

URGENTE

Ruinas

65/66

CALLEJERO DE LA HABANA

129

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

Después del cese de la dominación española en esta Isla, el año 1899, comenzaron a ser cambiados, mediante acuerdos del Ayuntamiento habanero, los nombres antiguos, tradicionales y populares de las calles del término municipal, de manera caprichosa e inconsulta muchas veces, y no obedeciendo a plan, orden ni sistema algunos, y fueron sustituidos, unos, por los de patriotas cubanos, justamente acreedores a la gratitud, el respeto y la devoción de sus conciudadanos, y dignos, por todos conceptos, de homenajes aún mucho más altos y grandiosos que el que pueda significar la imposición a calles de la capital de la República de sus nombres preclaros; y otros, por los de personalidades extranjeras que en alguna forma habían prestado servicios eminentes a nuestro país, o por los de naciones amigas de la nuestra y a la nuestra unidas por especiales lazos de simpatía.

La imposición de todos esos nombres a sendas calles de La Habana estaba perfectamente justificada, porque los nacionales y extranjeros que habían sido honrados eran acreedores a tal homenaje, lo mismo que las naciones a las que de esa manera se quiso rendir tributo de gratitud y de afecto.

Pero fué desacertado el escoger para tales denominaciones muchas calles que ya ostentaban nombres tradicionales y populares, con los cuales se hallaban familiarizados, desde hacía largo tiempo, los vecinos de nuestra Capital, frastrándose así la finalidad perseguida de rendir ese honor a aquellas personalidades nacionales y extranjeras y naciones amigas, pues el pueblo seguiría denominando a las referidas calles por sus nombres primitivos.

Había otras calles en las cuales la sustitución del nombre antiguo por otro nuevo se realizó muy a la ligera, al no escogerse, para imponer la nueva denominación, el nombre de un prócer cubano o el de una figura ilustre de otro país, ni el de una nación amiga, sino el de político nuestros, recién fallecidos, unos, y vivos aún, actuando todavía, otros, en las luchas partidaristas, y sometidos todos ellos, a críticas y censuras por su actuación pasada o presente; o bien, el de individuos completamente desconocidos en la Capital y los cuales sólo merecían continuar ignorados, como ignorados estuvieron siempre, para el gran público.

Además, estos cambios se realizaron debido sólo, no a clamor o demanda populares, sino a intereses o simpatías o compromisos particulares o políticos.

Estos nuevos nombres no tenían porqué haberse impuesto a calles habaneras; los últimos, en ningún momento; los primeros, podrían aceptarse después de transcurridos varios años del fallecimiento de los individuos que los llevaban, si entonces sus nombres aún perduraban en el recuerdo de sus conciudadanos, aureolados con prestigio indiscutible por su actuación en la vida pública, intelectual, política, etc., del país.

Varios han sido los señores alcaldes municipales que trataron de poner coto a esa anormalidad y confusionismo — los doctores Julio de Cárdenas, Fernando Freyre de Andrade y Miguel Mariano Gómez — mediante vetos a acuerdos del Ayuntamiento, decretos, y comisiones que estudiaran el asunto. El empeño más serio y eficiente, en tal sentido, fué el que realizó la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo designada por el alcalde Dr. Gómez, en 1928, la cual llegó a redactar un acucioso informe, aprobado por

aqué y enviado a la Cámara Municipal; pero, no obstante la valiosa defensa que en ella le hizo el concejal Ruy de Lugo Viña, quedó sobre la mesa sin adoptarse resolución alguna, por la ruda oposición al proyecto de algunos concejales ~~influenciados~~ ^{influidos} por personalismos o conveniencias de la amistad o de la política.

Fué el alcalde Dr. Guillermo Belt quien pudo, en 1936, lograr una solución legal (Decreto-Ley número 511, de 13 de enero de ese año), de acuerdo con el informe emitido por nosotros como Historiador de la Ciudad, publicado en el Cuaderno de Historia Habanera, número 5.

En dicho Decreto-Ley se regularon los nombres de 105 calles cuya denominación había sido cambiada desde que cesó la dominación española hasta 1936.

Esa resolución se hizo de conformidad con las siguientes nueve Bases Generales, que debían servir, también, de norma obligatoria en lo futuro, para denominar las nuevas calles del término municipal de La Habana; bases que se encuentran vigentes en la actualidad:

"Primera: Se conservará o restituirá el nombre antiguo, tradicional y popular, siempre que no hiera el sentimiento patriótico cubano.

"Segunda: Se suprimirá todo nombre antiguo que hiera el sentimiento patriótico cubano.

"Tercera: Ninguna calle llevará el nombre de persona que se encuentre viva.

"Cuarta: No se dará a calle alguna el nombre de persona que tenga menos de diez (10) años de fallecida.

"Quinta: Los nombres de grandes figuras de la revolución liber-

PATRIMONIO
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

tadora o de próceres de la Patria, ya en las ciencias, las letras o las artes, que sea necesario suprimir para conservar el nombre antiguo tradicional, serán dados a calles innominadas o nuevas, a no ser que ya algunos de dichos nombres se encuentren impuestos a calles importantes de los repartos urbanizados del Término Municipal de La Habana.

"Sexta: A fin de salvar del olvido en que se encuentran numerosos cubanos, cuyos nombres preclaros, inexplicablemente no figuraban en las calles de La Habana, se denominará con aquéllos, las calles antiguas^a que, atendid^as a estas Bases, quedaron sin denominación, o calles nuevas que carecían de nombres.

"Séptima: Se conservará en los barrios de El Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones el sistema de números y letras, que desde su fundación se ha usado para denominar sus calles.

"Octava: No podrá dejarse al capricho de los dueños de los repartos que de aquí en adelante sean urbanizados la denominación de las calles, sino que éstos deben ser sometidos al estudio y resolución de una Comisión especial que al efecto se creará por la Alcaldía y en la que estarán representadasⁿ las corporaciones y asociaciones con intereses vitales en el Término Municipal.

"Novena: Se simplificarán los nombres extensos y complicados que ostentan algunas de dichas calles, a fin de hacerlos más fácilmente utilizables por el público, logrando que con ello adquieran rápida y permanente popularidad".

De acuerdo con el informe por nosotros emitido, mediante ese Decreto Ley de 1936 quedaron restituidos los nombres antiguos, tradicionales y populares de las viejas calles habaneras de Aguate, Aguila, Amistad, Ánimas, Apodaca, Bernaza, San Juan de Dios,

Campanario, Carlos Tercero, Hospital, Concordia, Consulado, Lamparilla, Lealtad, Muralla, Neptuno, Obispo, Perseverancia, Refugio, San Lázaro, San Miguel, San Nicolás, San Rafael, Sitios, Suárez, Tejadillo, Trocadero, Virtudes, Zanja, y otras.

Si fueron mantenidos los nuevos nombres de Padre Varela, Narciso López, López Coloma, Máximo Gómez, Oscar Primelles y Agramonte, teniendo en cuenta lo establecido en la Primera de las Bases Generales del referido Decreto Ley; y se respetaron también los nuevos nombres de naciones amigas, como Avenida de México, Avenida de Bélgica, Avenida de Italia, Brasil, y los de los grandes libertadores americanos Wáshington y Bolívar, y el de Teodoro Roosevelt, que llevaba la calle denominada con el del déspota Miguel Tacón. En la calle de Paula se respetó el nuevo nombre de Leonor Pérez, la madre de Martí.

Los nuevos nombres de patriotas revolucionarios y otras personalidades cubanas que fué necesario retirar de calles con nombres antiguos, tradicionales y populares, fueron trasladados a las calles entonces innominadas, paralelas y transversales a la Calzada de Ayestarán, del Reparto Ensanche del Vedado, y a otras del mismo reparto. Urbanizada hoy toda aquella zona de la Ciudad, los nombres de esos ilustres patricios reciben a diario el merecido homenaje de los habaneros al ser utilizados en la denominación de dichas calles.

Ese estudio, según hicimos constar en nuestro informe de 1936, no era sino "la primera parte de otro mucho más amplio, completo y definitivo, que juzgamos indispensable debía realizarse en

nuestro Término Municipal, a fin de dotarlo de una nomenclatura de calles fácil, justa y racional; faltando, por tanto, la revisión total de los nombres de aquellas calles de La Habana y sus repartos que no han sufrido alteraciones de 1899 a la fecha, pero que sin embargo se encuentran comprendidas dentro de algunas de las Bases Generales que hemos fijado para proceder a la revisión que ahora hemos hecho, limitada sólo, según anticipamos, a aquellas calles cuyos nombres antiguos han sido cambiados".

Este nuevo estudio lo llevamos a cabo en 1938, contando con la muy valiosa colaboración del entonces Jefe del Departamento de Urbanismo del Municipio, Arq. Emilio Vasconcelos, designados ambos, al efecto, por el alcalde Dr. Antonio Beruff Mendieta.

Se tuvieron en cuenta las Bases Generales de 1936; y se estableció la siguiente nueva Base, que el sentido común recomendaba:

"No podrá conservarse o imponerse, en el Término Municipal de La Habana, el mismo nombre a calles distintas, aunque se encuentran en repartos o barrios diversos".

Con esta medida se trataba de poner fin al desbarajuste que entonces existía en lo que a los nombres de las calles se refiere, producto de la falta de fiscalización y regulación oficial, que permitió libremente a los dueños de repartos denominar a su gusto y capricho las calles de los mismos, habiendo aprobado en esta forma la Administración Municipal los proyectos y planos de nuevas urbanizaciones que se le presentaban, no teniendo en cuenta si ya en el término existían otras calles con nombres idénticos al que se pretendía imponer a las calles en construcción.

Así, examinando el callejero de La Habana, se encontraban nombres repetidos dos, tres, cuatro y hasta cinco veces, en calles correspondientes a otros tantos barrios o repartos del mismo Tér-

mino, lo que forzosamente creaba un estado de confusionismo en la orientación del tránsito, tanto para los vecinos como para los turistas que nos visitaban, y reñía, además, con la lógica más elemental.

A ciento dos (102) ascendía el número de calles cuyos nombres debían ser variados, por encontrarse repetidos en el Término Municipal, la casi totalidad de ellas, o por estar comprendidas en alguna o algunas de la Bases fijadas en el Decreto-Ley de 1936.

Aprobado por el alcalde Dr. Beruff Mendieta este nuevo informe del Historiador de la Ciudad y el Jefe del Departamento de Urbanismo, fué enviado al Ayuntamiento, en mensaje de 7 de septiembre de 1938. Y la Cámara Municipal le impartió su aprobación en las sesiones celebradas los días 2 de mayo de 1939 y 25 de noviembre de 1940.

En los casos de nombres repetidos, el señor Jefe del Departamento de Urbanismo, Arq. Emilio Vasconcelos, y nosotros, al realizar el trabajo selectivo previo, concedimos a las calles de máxima antigüedad e importancia el privilegio de conservar el nombre que hasta ahora ostentaban, debiendo, por tanto, ser cambiado en las otras calles de menor ~~en~~ antigüedad o importancia que tenían idéntico nombre.

Al proceder ~~antes~~ a denominar esas 102 calles, ^{creímos} ~~recomendamos~~ lo más acertado llevar a las mismas los nombres de cubanos esclarecidos, de significación y prestigio relevantes en las letras, las ciencias, las artes y la enseñanza o que más ^{habían} ~~han~~ figurado como benefactores públicos o como mantenedores y defensores de la libertad e independencia de Cuba; los de españoles que durante nuestras luchas emancipadoras supieron romper lanzas en defensa de los derechos de Cuba al gobierno propio; los de extranjeros que han la-

196

borado destacadamente por el progreso cultural de nuestro país; los de hispanoamericanos y norteamericanos que pusieron su palabra, su pluma, su espada, el prestigio de su nombre o la influencia de su posición política, al servicio de la causa de Cuba Libre, llegando algunos, hasta a dar por ella su sangre y ofrendar su vida.

En los repartos Aldecoa y Lira, por el deficiente estado de urbanización en que se encuentran, ^{no obstante el tiempo transcurrido desde que aquella se inició,} ~~proporcionar~~ ^{fueron} ~~sean~~ señaladas las calles cuya denominación ~~ha sido~~ ^{fué} necesario cambiar, con nombres de árboles cubanos de madera preciosa y lujo y para construcción y fábrica, que constituyen una de las más preciadas riquezas de nuestro suelo, orgullo del criollo y envidia del extranjero.

Pero estas 102 calles aún continúan sin que ostenten las tablas con los nombres que oficialmente llevan desde que les fueron impuestos por acuerdos del Ayuntamiento de esas fechas, que tuvieron la sanción definitiva del Sr. Alcalde Municipal, y se encuentran vigentes en la actualidad.

Esas regulaciones de los nombres de las calles del Término Municipal de La Habana, ~~■~~ producto de tan cuidadosos estudios, bien merecen el acatamiento público y de modo especial el de las instituciones representativas de los vecinos y comerciantes e industriales de cada una de esas calles, y... de los organismos oficiales del Estado. La Administración de Correos no debe dar circulación a ninguna carta en que no aparezca ~~■~~ el nombre oficial actualmente vigente, como no dá ~~■~~ circulación a la correspondencia que traiga el número antiguo, después que se estableció, en época del Alcalde Dr. Beruff Mendieta, una nueva numeración en La Habana, sus barrios y repartos legalmente urbanizados.

Pero ~~siguen denominando~~ los particulares, instituciones y sigue denominando organismos oficiales/muchas calles de La Habana por sus nombres antiguos, constituyendo ello en algunos casos, desprecio intolerable para esclarecidos cubanos, ilustres personalidades extranjeras y naciones amigas de Cuba, cuyos nombres actualmenté ostentan.

Y no es inoportuno discurrir sobre este particular porque, precisamente, el pasado año, con motivo de la reconstrucción de una de las más importantes avenidas de nuestra Capital, la Unión de Comerciantes de "Belascoain" y la prensa habanera han mencionado, con alguna que otra excepción, a esa calle por su nombre antiguo, olvidando el que oficialmente ostenta desde 1911.

Nos referimos a la antigua calle de Belascoain, que desde 1911 ~~es llamada~~ lleva el nombre glorioso de uno de los más preclaros fundadores de nuestra nacionalidad, maestro de filósofos, maestro de maestros y maestro de libertadores, el primer cubano de letras y pensamiento que propugnó la necesidad imperiosa que Cuba tenía, para alcanzar libertad y justicia y vivir la vida del derecho, la civilización y la cultura, ^{de} independizarse de España, no por la evolución, sino por la revolución.

Ese hombre excelso se llamó: Félix Varela y Morales.

Y este desprecio a su nombre insigne y a su memoria venerable, se cometió—; quien lo diría! — el año en que se conmemoraba el centenario de su muerte.

Ni siquiera puede alegarse para este olvido despreciativo que el nombre de Belascoain pertenecía a un prócer español que laboró en pro del bienestar y engrandecimiento de Cuba o por el fomento de la educación y la cultura o el mejoramiento de la ciudad, pues fué el Capitán General Don Leopoldo O'Donnell y Joris de Haunetán y Sasaviella, uno de los más tiránicos gobernantes que padeció Cuba durante la época colonial, conocido en la propia Península por el

apodo de "el tigre de Lucena", y cuyo gobierno es calificado de "sultanato", por el patriarca de los historiadores de nuestras luchas por la independencia, Vidal Morales, en su obra Iniciadores y primeros mártires de la Revolución cubana, quien impuso a esta avenida el nombre de Belascoáin, como recuerdo y homenaje a su amigo don Diego de León, Conde de Belascoáin, que había peleado a su lado en las contiendas civiles españolas y fué fusilado en Madrid el 15 de octubre de 1841, por el general Baldomero Espartero, Duqué de la Victoria y regente del Reino, al reprimir la sublevación capitaneada por O'Donnell.

Caso análogo de desprecio ocurre, entre otros muchos, con Ignacio Agramonte, cuyo nombre inmortal es olvidado, al tratarse de la calle que lo ostenta por el nombre antiguo que ésta llevó de Zulueta (don Julián Zulueta y Amonde) coronel de voluntarios, esclavista y aprovechado participante en la trata y abierto enemigo de la independencia de Cuba, pues expresó, según afirma Francisco Calcagno en su Diccionario Biográfico Cubano, al Conde de Valmaseda, que le consultó sobre asuntos de la insurrección: "A los cubanos conviene darles todo, todo menos la independencia".

Ingratitud incalificable y falta de patriotismo y civilidad es el olvidar a aquellos preclaros varones a los que debemos la patria libre, y mucho más grave el despreciarlos en forma tan ostensible e injusta como en los casos de Varela y Agramonte.